

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP CALDAS
(Resolución No. DT-09-040)
(16 de mayo de 2024)

“Por medio de la cual se publican los resultados de la sustentación de los micro currículos conforme lo establecidos en la Resolución No. DT-09-021 del 3 de abril de 2024, por medio de la cual se dio Apertura a la Convocatoria Pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial para los años 2024-2 a 2026-2, modificada por la Resolución No. DT-09-028 del 22 de abril de 2024.”

**EL DIRECTOR TERRITORIAL (E) CALDAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas por la resolución SC- No. 611 de 13 de mayo de 2021 expedida por la Dirección Nacional de la ESAP y en especial por la Resolución SC – No. 147 del 06 de febrero de 2023 expedida por la Dirección Nacional de la ESAP, y,

CONSIDERANDO

Que la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Caldas el día 4 de abril de 2024 publicó la Resolución No. DT-09-021 de fecha 3 de abril de 2024 mediante la cual se da la apertura de la convocatoria pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial para los años 2024-2 a 2026-2.

Que la Resolución No. DT-09-021 de fecha 3 de abril de 2024, fue modificada en su cronograma de la Resolución No. DT-09-028 del 22 de abril de 2024, estableciendo el día 9 de mayo de 2024 como la fecha de publicación de la citación a la sustentación del microcurrículo.

Teniendo en cuenta que se ha cumplido con las etapas anteriores, esto es, con la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes, sin que dentro del término establecido se recibieran reclamaciones de aquellas personas que no continuaron en el proceso, así como la sustentación de los microcurrículos de aquellos aspirantes citados para tal fin.

Una vez realizado el ponderado del componente oral y el componente escrito, se procede con la publicación del ponderado total de la mencionada sustentación.

Dirección: Calle 64 A No. 30 – 29 Vía Fátima – Manizales
Teléfono: (606) 8817990 - PBX: 018000 423 713
Correo Electrónico: Ventanillaunica.caldas@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP CALDAS
(Resolución No. DT-09-040)
(16 de mayo de 2024)

“Por medio de la cual se publican los resultados de la sustentación de los micro currículos conforme lo establecidos en la Resolución No. DT-09-021 del 3 de abril de 2024, por medio de la cual se dio Apertura a la Convocatoria Pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial para los años 2024-2 a 2026-2, modificada por la Resolución No. DT-09-028 del 22 de abril de 2024.”

En consecuencia, de lo anterior, se;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Proceder con la publicación del ponderaros total de la sustentación de los micro currículos, como se evidencia a continuación:

CODIGO PARTICIPANTE	ASIGNATURA INSCRIPCION	RESULTADO PONDERACION SUSTENTACION MICROCURRICULO
16415151197576	Historia de la administración pública	17,9
17133614883465	Escuelas Filosóficas y Cambios Paradigmáticos I	21,6
17131967545084	Regímenes y Sistemas Políticos	26
17131510510917	Teorías y Enfoques del Desarrollo	27,3
17131510510917	Teorías y Enfoques del Desarrollo Territorial	30
16424675333067	Derecho Administrativo	30

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP CALDAS
(Resolución No. DT-09-040)
(16 de mayo de 2024)

“Por medio de la cual se publican los resultados de la sustentación de los micro currículos conforme lo establecidos en la Resolución No. DT-09-021 del 3 de abril de 2024, por medio de la cual se dio Apertura a la Convocatoria Pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial para los años 2024-2 a 2026-2, modificada por la Resolución No. DT-09-028 del 22 de abril de 2024.”

17127053767224	Proyecto Futuro I	30,2
17133614883465	Escuelas Filosóficas y Cambios Paradigmáticos II	30,3
17131967545084	Derecho Administrativo	31
16448060299195	Gobierno y Política Pública	31,6
17128010518994	Seminario de investigación	32
17128010518994	Proyecto Futuro I	33
17130133336895	Fundamentos Sociológicos	37
16234183586877	Presupuesto público	38

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP CALDAS
(Resolución No. DT-09-040)
(16 de mayo de 2024)

“Por medio de la cual se publican los resultados de la sustentación de los micro currículos conforme lo establecidos en la Resolución No. DT-09-021 del 3 de abril de 2024, por medio de la cual se dio Apertura a la Convocatoria Pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial para los años 2024-2 a 2026-2, modificada por la Resolución No. DT-09-028 del 22 de abril de 2024.”

17133042760932	Seminario de investigación	38,2
17133206417239	Planeación del Desarrollo	39,6
17133808976171	Socialización y cultura	40
17133889168389	Matemática I	41
17133889168389	Matemática II	41,3
17133042760932	Pensamiento Administrativo y Organizaciones Públicas I	41,9
17130452667335	Socialización y cultura	42
1713388653159	Economía pública II	NO ASISTIO

ARTÍCULO SEGUNDO: Garantizando el debido proceso y el derecho de contradicción, según lo establecido en la Resolución DT-09-028 del 22 de abril de 2024, se estableció

Dirección: Calle 64 A No. 30 – 29 Vía Fátima – Manizales
Teléfono: (606) 8817990 - PBX: 018000 423 713
Correo Electrónico: Ventanillaunica.caldas@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP CALDAS
(Resolución No. DT-09-040)
(16 de mayo de 2024)

“Por medio de la cual se publican los resultados de la sustentación de los micro currículos conforme lo establecidos en la Resolución No. DT-09-021 del 3 de abril de 2024, por medio de la cual se dio Apertura a la Convocatoria Pública de méritos para proveer el banco de profesores hora cátedra para el programa de Administración Pública Territorial para los años 2024-2 a 2026-2, modificada por la Resolución No. DT-09-028 del 22 de abril de 2024.”

como fecha Recepción reclamaciones resultados verificación y análisis de requisitos mínimos. Plazo Único el día 17 de mayo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. DT-09-021 del 3 de abril de 2024 y Resolución No. DT-09-028 del 22 de abril de 2024 que no fueron aclaradas mediante el presente acto administrativo, continúan incólumes.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha y se publicará en la página WEB dispuesto por la Entidad.

La presente modificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2024.



JHON JAIRO CASTAÑO
Director (E) Territorial Caldas

Revisó: Néstor Fabio Reyes Cuartas – Coordinador Académico Territorial Caldas. 

Elaboro Aspectos Jurídicos: Mateo Álvarez Mejía – Abogado Contratista Territorial Caldas. 